



Gerencia

CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2011



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Cuentas anuales 2011

Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	27
Anexo	75
Informe de Auditoría	103
Indicadores	107



Resumen ejecutivo

Cuentas Anuales 2011



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011 de 16 de diciembre, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda (hoy Consejería de Hacienda y Administración Pública) y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirá al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2011 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería. El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.



- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2011:

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 467.735.928 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 176.978.087 euros correspondiendo 123.519.264 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 644.714.015 euros.
2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 446.923.460 euros, lo que representa un aumento del 1,16% con respecto al ejercicio anterior.
3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 69,32%, frente al 68,06% del ejercicio 2010. El grado de pago asciende a un 90,20%.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 427.333.373 euros, lo que supone una disminución del 1,69% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 66,28%, frente al 66,96% de 2010. El grado de ejecución de ingresos excluyendo el remanente de tesorería incorporado, es del 83,73%. El grado de cobro ha sido del 59,73%.



6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -23.978.121 euros, frente a -19.535.383 euros de 2010.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de -19.590.087 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2011 por valor de 38.427.967 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2011 se eleva a 134.730.173 euros. El remanente afectado asciende a 100.189.570 euros y el remanente no afectado a 34.540.603 euros.

Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de enseñanzas propias y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2011 es de 9.397.685 euros, frente a los 86.223.375 euros a 31 de diciembre de 2010.
9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 25.218.263 euros.
10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 65.111.503 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 25.484.580 euros, correspondiendo 9.009.936 euros al préstamo formalizado con el Banco Santander, S.A. del Plan de saneamiento, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 7.708.017 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 3.166.627 euros al préstamo que financió la Residencia "Rector Ramón Carande".



11. Por último, el informe de auditoría recoge una salvedad en relación al corte de operaciones que ha supuesto no imputar al ejercicio 2011 gastos devengados en el mismo por un valor neto de 3.893.000 euros. Salvo por los efectos de este ajuste, la opinión de los auditores sobre el conjunto de las cuentas es favorable.

EL GERENTE

Juan Ignacio Ferraro García

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

Euros

